

		MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS NIT: 890.801.147-0			
INFORME DE SUPERVISIÓN Y PAGO NO. 05					
Fecha del Informe: junio de 2026					
CONCEPTO		DESCRIPCIÓN			
No. CONTRATO:		CPS-048-2026			
CONTRATISTA:		JULIAN EDILSON MONTOYA CARMONA			
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):		1,055,916,401			
OBJETO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ORIENTADOS A LA GENERACIÓN Y DESARROLLO DE ESPACIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES Y DE TELEVISIÓN COMUNITARIA LOCAL; ASI MISMO COMO A LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL TURISMO, LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES, INCLUYE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PROTOCOLO, PRESENTACIÓN, ANIMACIÓN, MODERACIÓN E INTERLOCUCIÓN EN EVENTOS OFICIALES PROGRAMADOS POR LA ENTIDAD.			
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 13,200,000.00		ADICIONES:	\$ 6,600,000.00
PRORROGAS:		2.00 mes(es)		SUSPENSIONES:	0 día(s)
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		\$ 19,800,000.00			
RUBRO PRESUPUESTAL:		2.3.2.02.02.008.45.99.023		CDP:	144 (9-ene-2026) 280(16/04/2026)
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):		Fecha de Inicio:	20-ene-2026	Fecha de Terminación:	15-jul-2026
ANÁLISIS DEL SUPERVISOR					
Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presentó el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.					
Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente: ¹					
OBLIGACIONES		OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR			
Diseñar y ejecutar programas y acciones comunicativas a través de todos los canales radiales que hagan presencia en el municipio.		Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la realización del programa radial desarrollado el 5 de junio, en el que participaron el alcalde municipal, Edwin Sánchez, el coronel Alex Durán y el capitán Juan Zuleta, quienes abordaron temas relacionados con la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Marquetalia y la región del Oriente de Caldas. De igual forma, se verificó el apoyo brindado para la realización de un espacio radial liderado por la Secretaría General y de Gobierno, en el cual el GAULA de la Policía Nacional compartió recomendaciones preventivas dirigidas a la comunidad sobre la identificación, prevención y denuncia de los delitos de extorsión. Con fundamento en las evidencias aportadas, entre ellas el Anexo 1, y la verificación realizada por la supervisión, se constató que la actividad fue ejecutada conforme a las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de las acciones de prevención del delito, la difusión de información de interés público y la promoción de una cultura de seguridad y convivencia ciudadana.			
Generar espacios de rendición de cuentas en el canal de televisión comunitaria del municipio, mediante magazines y otras estrategias, dando a conocer a la población Marquetona los avances del plan de desarrollo.		Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la participación del contratista en el desarrollo del acto comunitario, el cual contó con la asistencia de los funcionarios de la Administración Municipal y de la comunidad en general. Asimismo, se verificó la transmisión del evento, garantizando la difusión de la información relacionada con la gestión institucional y promoviendo el acceso de la ciudadanía al ejercicio de rendición de cuentas.			
Reproducir por el canal comunitario local, todo el material audiovisual que solicite la Administración municipal.		Durante el periodo objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó las actividades de apoyo a la estrategia de comunicaciones institucionales mediante la transmisión de programas informativos y espacios radiales orientados a la divulgación de la gestión de la Administración Municipal y de acciones relacionadas con la seguridad, la convivencia ciudadana y la participación comunitaria. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la transmisión de las emisiones del programa institucional "Gobierno que Avanza" correspondientes a los días 2, 5, 10, 12, 17, 24 y 26 de junio. Igualmente, se verificó la transmisión del programa radial realizado el 5 de junio, con la participación del alcalde municipal, Edwin Sánchez, el coronel Alex Durán y el capitán Juan Zuleta, en el cual se abordaron temas de seguridad y convivencia ciudadana. Asimismo, se evidenció la transmisión del espacio radial desarrollado el 23 de junio con el GAULA de la Policía Nacional, orientado a la prevención del delito de extorsión, y la transmisión de la entrevista realizada al alcalde Edwin Sánchez el 25 de junio, mediante la cual se informó a la ciudadanía sobre asuntos de interés institucional.			

Difundir en redes sociales de la emisora toda la información relacionada con actividades de la administración municipal.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó las actividades de apoyo a la estrategia de comunicaciones institucionales, mediante la transmisión en vivo de programas radiales y la difusión de contenidos informativos a través de las redes sociales de la emisora Ritmo 90.1, con el propósito de fortalecer la divulgación de la gestión de la Administración Municipal y garantizar el acceso oportuno de la comunidad a la información de interés público. Como resultado de la actividad desarrollada, se constató la transmisión en vivo de las emisiones del programa institucional "Gobierno que Avanza" los días 2, 5, 10, 12, 17, 24 y 26 de junio, así como de la entrevista realizada al alcalde municipal, Edwin Sánchez, el 6 y 25 de junio, en las que se socializaron temas de interés para la comunidad. De igual manera, se verificó la transmisión del programa radial del 5 de junio, con la participación del alcalde, el coronel Alex Durán y el capitán Juan Zuleta, sobre seguridad y convivencia ciudadana, así como del espacio radial desarrollado el 23 de junio con el GAULA de la Policía Nacional, orientado a la prevención del delito de extorsión. Asimismo, se evidenció la publicación y difusión, a través de las redes sociales de la emisora Ritmo 90.1, de información institucional relacionada con la ejecución de obras de infraestructura vial, programas sociales, promoción turística, campañas de salud pública, jornadas de esterilización de mascotas, fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, actividades deportivas y culturales, incentivos sociales, convocatorias comunitarias y acciones de apoyo al programa "Mis Primeros 500", incluyendo la divulgación de las actividades desarrolladas conjuntamente con el Comité de Cafeteros y la promoción de eventos de interés para la comunidad marquetona. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se constató que el contratista ejecutó de manera oportuna las actividades de transmisión y difusión de contenidos institucionales, contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de comunicación pública, la transparencia administrativa, la promoción de la participación ciudadana y la divulgación permanente de las acciones adelantadas por la Administración Municipal.
Realizar de manera semanal dos programas radiales de 30 minutos cada uno para mantener informada a la comunidad sobre temas importantes de la Administración municipal.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó las actividades de apoyo a la estrategia de comunicaciones institucionales mediante la producción, coordinación y transmisión de las emisiones del programa radial institucional "Gobierno que Avanza", orientadas a informar a la comunidad sobre la gestión adelantada por las diferentes dependencias de la Administración Municipal y a promover la participación ciudadana. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la realización y transmisión de siete (7) emisiones del programa durante el mes. En la emisión del 2 de junio participaron el secretario de Hacienda, Alex Gallego, y el auxiliar administrativo Carlos Fandiño, quienes socializaron los beneficios tributarios relacionados con el descuento del 20 % en el impuesto predial e impuesto de industria y comercio, así como la presencia de funcionarios del IGAC en el municipio. En el programa del 5 de junio, el docente de música Johan Hernández presentó los procesos de formación musical impulsados por la Administración Municipal para beneficio de la comunidad. Asimismo, en la emisión del 10 de junio, el secretario de Planeación, Julián Villegas, y Carlos Vélez, enlace del SISBÉN, informaron sobre los resultados de la rendición de cuentas de la vigencia 2025, las actualizaciones del SISBÉN, el mantenimiento de vías, la construcción de placas huella y la entrega de obras. En el programa del 12 de junio, el secretario Jurídico, Jhon Wilmar Ramírez, expuso los avances relacionados con la remodelación del museo municipal, la adquisición de una motocicleta para la Policía Nacional y el mantenimiento de los instrumentos de las bandas sinfónicas del municipio. De igual manera, en la emisión del 17 de junio, el secretario de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico, Yeison Arias, junto con Diana Marcela, enlace de turismo, y Camilo Ospina, de la División de Turismo, socializaron las estrategias de promoción turística de Marquetalia, la difusión de la Ruta Herencia Viva del Café y el posicionamiento del municipio como destino turístico. En el programa del 24 de junio, Tatiana Suárez y Brayan Bolívar, integrantes del Equipo de Salud Mental del municipio, abordaron temas relacionados con la conmemoración del Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, la salud mental como factor protector y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Finalmente, en la emisión del 26 de junio, Sebastián Yate Vivero, ingeniero civil, y Carlos Vélez, enlace del SISBÉN, informaron sobre las licencias de construcción, la gestión del riesgo, el Registro Social de Hogares y el Registro Universal de Ingresos.

Realizar de manera semanal un (01) programa radial con el alcalde municipal de 30 minutos.	Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la transmisión de la entrevista realizada el 6 de junio con el alcalde municipal, Edwin Sánchez, en la cual se socializaron los avances en la construcción de placas huella, la implementación de estufas ecoeficientes, la visita del Gobernador al municipio, la postulación de Marquetalia al reconocimiento de Caldense del Año y la instalación de cámaras de seguridad como estrategia para fortalecer la seguridad ciudadana. Igualmente, se verificó la transmisión de la entrevista realizada el 25 de junio, en la que el alcalde informó a la comunidad sobre el desarrollo de nuevos proyectos de placas huella ejecutados mediante convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje, el Comité de Cafeteros y la comunidad; la programación de las festividades del campesino en los centros poblados de Santa Elena y El Placer; y la entrega de maquinaria agrícola en el marco del convenio suscrito con el Comité de Cafeteros, destacando las acciones orientadas al fortalecimiento del sector rural del municipio.
Transmitir todos los eventos de la administración municipal a través de la emisora, canal de televisión y redes sociales.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó actividades de apoyo a la estrategia de comunicaciones institucionales mediante la presentación y transmisión de los actos protocolarios de apertura de los Juegos Intercolegiados, realizados el 2 de junio de 2026. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató que el contratista realizó la presentación y transmisión en vivo del evento, garantizando la adecuada difusión del acto inaugural y de las actividades protocolarias desarrolladas con la participación de las instituciones educativas, deportistas, autoridades municipales y comunidad en general. Esta labor permitió visibilizar el inicio de las justas deportivas y promover la participación de la ciudadanía en un espacio orientado al fortalecimiento de la formación integral, la sana convivencia y la práctica del deporte. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se estableció que la actividad fue ejecutada de conformidad con las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de comunicación institucional y a la difusión de los eventos oficiales promovidos por la Administración Municipal.
Atender a los medios de comunicación y ejecutar acciones necesarias para la realización de ruedas de prensa cuando sea necesario.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista realizó el seguimiento a los medios de comunicación interesados en divulgar las actividades desarrolladas por la Administración Municipal. Como resultado de esta labor, se constató que durante el mes de junio el único medio de comunicación que efectuó cubrimiento de la gestión institucional fue Más Televisión, al cual el contratista brindó el apoyo logístico requerido para el adecuado desarrollo de la visita y la realización del correspondiente cubrimiento periodístico. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se estableció que la actividad fue ejecutada de conformidad con las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de la estrategia de comunicaciones y a la difusión de la gestión institucional ante la ciudadanía.
Promover y divulgar en los medios radiales y televisivos comunitarios locales, los programas y proyectos que adelante la administración municipal.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó actividades de apoyo a la estrategia de comunicaciones institucionales mediante la difusión de información de interés social relacionada con los programas de transferencias económicas del Gobierno Nacional. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la divulgación del inicio de la entrega del quinto ciclo del Programa Colombia Mayor 2026, así como la difusión de información sobre el inicio del tercer ciclo de pagos de los programas Renta Ciudadana y Devolución del IVA 2026, con el propósito de mantener informada a la comunidad beneficiaria sobre el acceso oportuno a estos incentivos y facilitar el ejercicio de sus derechos.
Promover el turismo en los medios radiales que hagan presencia en el municipio.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó actividades de apoyo a la estrategia de promoción turística del municipio mediante la difusión de contenidos informativos a través de la emisora Ritmo 90.1 FM, orientados a fortalecer el posicionamiento de Marquetalia como destino turístico. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la difusión de información relacionada con la Ruta Herencia Viva del Café, resaltando la experiencia turística, cultural y cafetera del municipio. Asimismo, se verificó el apoyo a la divulgación de la estrategia de promoción turística desarrollada por la Administración Municipal mediante una valla publicitaria en Bogotá y la difusión de material audiovisual en TransMilenio. De igual forma, se promovió la invitación a la comunidad para participar en la Ruta del Dulce y el Café, iniciativa orientada a impulsar el turismo, fortalecer los emprendimientos locales y promover los sabores tradicionales de Marquetalia.

Cumplir con cualquier otra tarea relacionada con el objeto del contrato, demostrando compromiso y profesionalismo en todas las actividades realizadas.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó la actividad consistente en la presentación de los actos protocolarios de apertura de los Juegos Intercolegiados, realizados el 2 de junio de 2026. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató que el contratista dirigió y presentó el protocolo oficial del evento, orientando el desarrollo de la programación, la intervención de las autoridades, el ingreso de las delegaciones participantes y las demás actividades previstas para el acto inaugural, garantizando el adecuado desarrollo de la ceremonia y el cumplimiento del protocolo institucional. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se estableció que la actividad fue ejecutada de conformidad con las obligaciones contractuales, contribuyendo al desarrollo organizado del evento y al fortalecimiento de la imagen institucional de la Administración Municipal.
Coordinar con los secretarios de despacho y jefes de área la programación de cada evento, abarcando aspectos protocolarios, de moderación e interlocución, entre otros elementos necesarios para su correcto desarrollo.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó actividades de coordinación interinstitucional para la organización y desarrollo de eventos institucionales promovidos por la Administración Municipal. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la coordinación realizada con la Secretaría de Educación para la presentación de los actos protocolarios de apertura de los Juegos Intercolegiados, desarrollados el 2 de junio de 2026. De igual manera, se verificó la articulación con la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico para la coordinación de la presentación de los actos protocolarios de la feria de emprendimiento "La Ruta del Dulce y el Café", realizada el 28 de junio de 2026, contribuyendo al adecuado desarrollo de este espacio de promoción turística, cultural y económica del municipio. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se estableció que la actividad fue ejecutada de conformidad con las obligaciones contractuales, garantizando la adecuada articulación entre las dependencias de la Administración Municipal y el correcto desarrollo de los eventos institucionales programados.
Encargarse de la presentación efectiva de eventos, actos protocolarios y ceremonias organizadas por las diferentes áreas y dependencias de la entidad, asegurando su desarrollo fluido y conforme a los estándares establecidos.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó la actividad consistente en la presentación de los actos protocolarios para la apertura de los Juegos Intercolegiados, realizada el 2 de junio de 2026. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató que el contratista estuvo a cargo de la conducción y presentación del protocolo oficial del evento, desarrollando la agenda establecida, anunciando las intervenciones de las autoridades y participantes, y garantizando el adecuado desarrollo de la ceremonia inaugural conforme al protocolo institucional.
Realizar la grabación y producción de cuñas radiales solicitadas por las diversas áreas y dependencias, siguiendo los parámetros establecidos en la imagen corporativa y publicitaria, tales como cortinas, intros, transiciones, entre otros elementos.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó la actividad consistente en la grabación, edición y producción de una cuña radial para la promoción de la Ruta del Dulce y el Café, como estrategia de divulgación de las actividades impulsadas por la Administración Municipal. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la elaboración del material sonoro, incluyendo la producción, edición y adecuación del contenido para su difusión, con el propósito de promocionar la Ruta del Dulce y el Café, incentivar la participación de la comunidad y visitantes, y fortalecer la estrategia de promoción turística, cultural y comercial del municipio. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se estableció que la actividad fue ejecutada de conformidad con las obligaciones contractuales, contribuyendo al fortalecimiento de las estrategias de comunicación institucional y a la promoción de las iniciativas de desarrollo turístico y económico lideradas por la Administración Municipal.

Planear, programar y llevar a cabo entrevistas a funcionarios de la Gobernación de Caldas, de la administración municipal y otras entidades vinculadas con la Alcaldía, así como representantes de gremios y la comunidad en general. Estas entrevistas se enfocarán en la socialización de programas y proyectos, ejecución y entrega de obras, destacando la participación ciudadana en las gestiones del gobierno municipal.	Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la coordinación realizada con la Secretaría de Educación para la planeación y desarrollo de los actos protocolarios de apertura de los Juegos Intercolegiados, llevados a cabo el 2 de junio de 2026. De igual forma, se verificó la articulación con la Secretaría de Agricultura, Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Económico para la organización y presentación de los actos protocolarios de la feria de emprendimiento "La Ruta del Dulce y el Café", realizada el 28 de junio de 2026, garantizando el adecuado desarrollo de la programación protocolaria de ambos eventos.
Establecer contacto y servir de enlace entre la entidad y los diferentes medios de difusión, como radio, televisión, prensa escrita y oficinas de prensa del Gobierno Nacional, Departamental y municipales, facilitando la comunicación y difusión efectiva de información relevante.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista ejecutó la actividad consistente en la planificación del cronograma de los programas radiales institucionales correspondientes al mes de junio de 2026. Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató la elaboración del cronograma de emisiones, el cual fue socializado oportunamente con los secretarios de despacho para la programación de su participación y la coordinación de los temas a desarrollar en cada espacio radial, garantizando una adecuada organización de la estrategia de comunicaciones de la Administración Municipal. Con fundamento en las evidencias aportadas y la verificación realizada por la supervisión, se estableció que la actividad fue ejecutada de conformidad con las obligaciones contractuales, contribuyendo a la planeación, articulación y desarrollo oportuno de los programas institucionales y al fortalecimiento de la comunicación con la ciudadanía.
Realizar la producción de voz en off para la creación de productos videográficos, proporcionando una narración profesional y adecuada para cada proyecto.	Como evidencia de la ejecución de la actividad, se constató que el 25 de junio el contratista realizó la grabación de la narración en voz en off del material audiovisual correspondiente al día de campo desarrollado por el Gobierno de Marquetalia, en articulación con el Comité de Cafeteros, dirigido a los jóvenes beneficiarios del programa "Mis Primeros 500 Árboles de Café". Esta actividad permitió complementar la producción del video institucional destinado a divulgar las acciones adelantadas en apoyo al sector cafetero y al fortalecimiento de las oportunidades para la población joven rural.
Cumplir con cualquier otra tarea relacionada con el objeto del contrato, demostrando compromiso y profesionalismo en todas las actividades realizadas.	Durante el período objeto de supervisión se verificó que el contratista dio cumplimiento a la actividad consistente en la presentación de los actos protocolarios para la apertura de los Juegos Intercolegiados, realizada el 2 de junio de 2026. Como evidencia de la ejecución, se constató que el contratista dirigió la ceremonia inaugural conforme al protocolo establecido, realizando la presentación oficial del evento, anunciando las intervenciones de las autoridades, orientando el desarrollo de la programación y garantizando el adecuado manejo del protocolo durante el acto de apertura de las justas deportivas.
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 5, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Alcaldía de Marquetalia Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley No. 789 de 2002. Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.  FIRMA: NOMBRE DEL SUPERVISOR: Claudia Muñoz Duque CARGO: secretaria general y de gobierno Supervisor	